

La Patagonia Trágica



El equipo diocesano de pastoral aborígen EDIPA-Formosa, Apcd y otras organizaciones consternados y preocupados por la inadmisibles campaña de desprestigio, anti Mapuche e Indígena, queremos alzar nuestra voz. No podemos callar ante tanto racismo y tanta mentira de esta “Patagonia Trágica”.

Queremos en primer lugar dirigirnos a todo el Pueblo Mapuche y expresarles nuestros sentimientos solidarios y de cercanía ante tanta injusticia. Nos solidarizamos con el reclamo de los Pueblos para la aprobación de leyes que resuelvan el conflicto de las diversas etnias y sus territorios.

Queremos expresarnos con las mismas palabras del Dr. Eduardo Hualpa, conecedor y acompañante del Pueblo Mapuche, abogado especialista en derecho indígena.

“En relación a los conflictos indígenas, su tratamiento mediático y político: tratar las reivindicaciones indígenas con amenazas penales, acusaciones mediáticas irresponsables y desconocimiento de las obligaciones estatales es el peor camino, se ha intentado antes y no trae nada bueno.

Los pueblos indígenas fueron reconocidos por nuestra Constitución Nacional (Art. 75 inc.17) como preexistentes y las provincias también deben garantizar sus derechos y nadie dijo que sea sencillo. Lo que es inaceptable es vulnerar o desconocer esas obligaciones.

Argentina ratificó en el año 2000 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que es muy claro sobre el modo en que los Estados deben relacionarse con los pueblos y respetar sus derechos.

El único modo de abordar los conflictos es respetar la propiedad comunitaria indígena, implementar la ley 26160 que suspende los desalojos y ordena el relevamiento. La prórroga de la ley 26160 y debatir otra sobre propiedad comunitaria indígena que ofrezca respuestas estructurales.

Por el contrario, señalar irresponsablemente a las comunidades mapuche como autoras de actos que están en sus etapas iniciales de investigación y por los que deben responder sus autores, solo daña las posibilidades de retomar el diálogo intercultural y encontrar soluciones.

Los pueblos indígenas merecen que sus demandas históricas no se vean malogradas por la coyuntura electoral o cualquier otra que simplifique las discusiones y aleje la posibilidad de pensar alternativas sostenibles en el tiempo.

Todas las personas con responsabilidades institucionales, políticas y conciencia cívica, debemos comprometernos con una actuación estatal que fortalezca los diálogos, disminuya los niveles de conflictividad y no se mueva al compás de dudosos rumores sociales”.

A la vez reafirmamos que la violencia en sus diferentes formas de expresión no es el camino para la resolución de ningún tipo de conflictos. Repudiamos toda violencia tanto las generadas por el Estado Nacional, los gobiernos provinciales, las instituciones y organizaciones o personas que eligen este camino. La escalada de violencia no favorece la prorroga de la Ley 26160 y la futura y más importante Ley de Propiedad Comunitaria de Tierras.

Desde Formosa

Martes, 26 de Octubre del 2021

